

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).-

Verbal de Luz Ángela Pinzón Betancourt, José María Pinzón, María Adela Reyes de Patiño, Rosa Elena Betancourt, Juan José Patiño, Juan Fredy Patiño **contra** Médicos Asociados, Sanitas EPS, Mapfre Seguros y otros.

Radicado: 110013103 009 2017 00500 00.

Ingresó: 04/03/2021.

Mediante auto del 06 de diciembre de 2019¹, se convocó a las partes y a sus apoderados a la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, para el 20 de abril de 2020; sin embargo, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales desde el 16 de marzo de 2020, hasta el 30 de junio del mismo año, motivo por el que resultó frustrado aquel acto procesal; en atención a lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

Fijar como nueva fecha el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), para que tenga lugar la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del C.G. del P.

Oportunamente, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto.

Con la presente determinación, se entiende prorrogado el término para resolver la instancia por el periodo indicado en el art. 121 del C.G.P. en razón a la carga laboral por pandemia y por el reparto se ha asignado a este Despacho.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

¹ Página 548 del documento 02 Continúa Cuaderno Uno.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ba76939ff2885877a175219a25e14c25ab521d996a98098319193507cb8a1c1

Documento generado en 23/04/2021 07:29:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**